UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 3 1 E F 6 E E 7 E 0 8 7 5 C B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
INDEPORTES BOYACA

Que el contador público **CARLOS JULIO RAMIREZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80230032 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 141473-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

141473-T



CARLOS JULIO
RAMIREZ TORRES
C.C. 80230032
RES. INSCRIPCION 114 DEL 19/05/2009
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

JORGE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281563 **151062**

FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
NOVIEMBRE 2022.

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores – la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
NOVIEMBRE 2022.

Representación gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FCC1643

FUNDACION COLOMBIACARDIOSEGURA

NIT 900813640-8
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de responsabilidad: R-99-PN (No aplica – Otros)
Régimen fiscal: Impuesto sobre las ventas – IVA
Actividades económicas: 4659
Municipio: Tunja (Boyacá)
Dirección: CRA 1F NO 40-195 OFC 321
Correo: INFO@COLOMBIACARDIOSEGURA.ORG
Teléfono: 3023971078

CUFE: 90164cd28c243551428832e5a0d7a4033f87715b03966203f80886e2f4cd27134836896e41af959aafd5ca2e58f17660

Fecha de emisión
2026-04-23

Fecha y hora de autorización
2026-04-23 09:33:40

Prefijo
FCC

Tipo de operación
Estandar

Fecha de vencimiento
2026-04-23

Medio de pago
Transferencia Débito Interbancario

Forma de Pago
Contado

Orden de referencia
SMC-INDEPORTES-027-2025

Adquiriente

Nombres y apellidos: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA - INDEPORTES BOYACA

Número de documento
NIT - 820000919-8

Tipo de persona
Persona Jurídica

Régimen fiscal
No responsable de IVA

Tipo de responsabilidad
R-99-PN (No aplica – Otros)

Departamento
Boyacá

Municipio
Tunja

Dirección
VILLA OLIMPICA CASA DEL DEPORTE

Teléfono
6087426604

Correo
tesoreria@indeportesboyaca.gov.co

Detalle de los productos y/o servicios facturados

Item	Código	Descripción	Cantidad	U. de Med.	Valor unitario	Dcto	IVA	INC	Valor total
1	PAED3	SUMINSTRO DE INSTALACION DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA) PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	1,00	UNIDAD	$18.907.563,03	0%	19%		$18.907.563,03

Total Items: 1

Observaciones
-

Moneda		COP
Subtotal bruto	=	**$18.907.563,03**
Descuentos	-	$0,00
Recargos	+	$0,00
Subtotal neto	=	**$18.907.563,03**
Impuesto IVA (19%)	+	$3.592.436,98
Subtotal más impuestos	=	**$22.500.000,01**
Total deducciones	=	**$0,00**
Total a pagar	=	**$22.500.000,01**

Número de autorización: 18764094842874
Rango Autorizado:desde FCC 1501 hasta FCC 2000
Expedida: 2025-06-25 **Vigencia:** 24 meses **Vencimiento:** 2027-06-25

Firma Digital:
m3y+DknZKvns1+f1E/3w3fN/d8vX+YOPgrOXtoe2I2Co0Erox+PKvxClUmQtCeTqN19Vi1ei6TWpKhXGkd3WW6XE8sVElDMe+KF+aGjIloNmPxwb98tBlik1311nJ0VSSQkLSyavRYkBQDjsVpuR8j+5tl6ClnaUpGQoJo3/KTYmLln3poLJ/6EnsgrjlQh0ql8qiFqjwRUvUES0pTP/WyUyMwTgKNIIWVGcAhlpb08VpI9vxi4zUAL3EHWoc+nxYPB134otzc+YOkyl3/Wlitf9+J7LZslMo2hY1si4Rf+1VV12n5R8N1cAMc7QuFlFHccpfbOAqYyFS/gSPbjMIg==

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900813640
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION COLOMBIA CARDIOSEGURA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CARRERA 1F 40 195	TELÉFONO:	3111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinari
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6011920780**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	211951773

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 560.400**	**$ 0**	**$ 560.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													**$ 140.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 140.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.400	$ 18.400	$ 0	$ 0	$ 18.400
SUBTOTALES:									**$ 18.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 18.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	2	$ 140.100	$ 0	$ 140.100
SUBTOTALES:			**$ 140.100**	**$ 0**	**$ 140.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / SEGURIDAD SOCIAL

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1057710668	FORERO PRIETO JAZMIN FARLEYDI	DEPEND		$ 1.750.000	FIJO			SI																	
2	CC 33365565	PUENTES CAÑAS LILIA ARMADIS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	

Nº	SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN										SALUD						ARP					PARAFISCALES							
	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.000	SCCF10-COMFABOY	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF10-COMFABOY	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 859.100

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 12:10:55
Recibo No. S001137410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QAXvUnUwNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION COLOMBIA CARDIOSEGURA
Nit : 900813640-8
Domicilio: Tunja, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504633
Fecha de inscripción: 27 de noviembre de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1F 40-195 OFICINA 321 ED ENTERPRISE
Barrio : SANTA INES
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : info@colombiacardiosegura.org
Teléfono comercial 1 : 3023971078
Teléfono comercial 2 : 3213078880
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 1F 40-195 OFICINA 321 ED ENTERPRISE
Barrio : SANTA INES
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : info@colombiacardiosegura.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de noviembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2014, con el No. 16106 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION COLOMBIA CARDIOSEGURA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La fundación colombia cardiosegura tiene como objeto principal, promover jornadas de salud en todo el territorio colombiano, para el diagnostico temprano de diferentes enfermedades como cáncer, diabetes, hipertensión, riesgo cardiopulmonar, para asegurar la buena salud de los colombianos brindando atención personalizada en cada lugar en donde se desarrollen estas jornadas teniendo en cuenta especialmente a personas de escasos recursos y de sectores alejados a las ciudades quienes serán los primeros beneficiarios; con el fin de que; al recibir la atención médica requerida, mejoren su calidad de vida y la de sus familias, además de contribuir con los organismos gubernamentales al promover en sus regiones unidades de atención cardiosegura, para mejorar el bienestar de sus habitantes; de acuerdo con el objetivo anterior, la fundación hará énfasis especial en: Implementar unidades cardioseguras, en la medida de las capacidades disponibilidades y políticas de la fundación, con el suministro de implementos y elementos necesarios para la atención de dichas personas. Realizar campañas de prevención y diagnóstico de diferentes enfermedades entre ellas; diferentes tipos de cáncer, diabetes, hipertensión, riesgo cardiopulmonar. Colaborar y adelantar programas particulares y/o estatales de protección cardiopulmonar, prevención y tratamiento de cáncer, diagnósticos tempranos de diferentes enfermedades. Coordinar, con los voluntarios, profesionales médicos y paramédicos de la salud, con universidades, clínicas y hospitales, jornadas de capacitación para el correcto manejo de los equipos instalados en cada unidad de cardioseguridad y campañas en todo el territorio nacional promoviendo la prevención y el diagnóstico temprano del cáncer, la diabetes, hipertensión y riesgo cardiopulmonar estimular la investigación destinada a conocer las causas que producen el riesgo cardiopulmonar y las pertinentes acciones de prevención. Gestionar los recursos (físicos, técnicos, humanos y económicos) necesarios para la prestación del servicio. Actividades complementarias. Para el cumplimiento de sus objetivos, la fundación podrá: Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. Adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles. Crear o participar en la creación de personas jurídicas sin ánimo de lucro destinadas al cumplimiento de funciones iguales, similares, conexas o complementarias a las suyas, o participar en ellas, según decida la asamblea general y contando con la aprobación de su director general. Celebrar, ejecutar contratos y convenios nacionales e internacionales. Importar y exportar, productos farmacéuticos, equipos e implementos médicos y los equipos electrónicos que se requieran para la implementación de las unidades. Adquirir,

enajenar, gravar, constituir, administrar y disponer de toda clase de bienes sean muebles o inmuebles que sean necesarios de forma directa o indirecta para la realización de su objeto social así como instalar, comprar, arrendar y limitar, en general, realizar todos los actos y suscribir los contratos necesarios para el desarrollo de su objeto. Realizar ventas de productos y destinar su ganancia a el cumplimento de su objetivo y un óptimo funcionamiento de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El director ejecutivo es el representante legal de la fundación, será quien presida todas las asambleas junto con el director médico y quien aprobará o improbara las decisiones importantes de la fundación funciones: Son funciones del director ejecutivo, que deberá ejercer con criterio de servicio comunitario y en armonía con los objetivos de la fundación: 1. Representar legalmente a la fundación colombia cardiosegura 2. Coordinar y dirigir las relaciones con entidades estatales. 3. Coordinar y dirigir las relaciones con entidades privadas. 4. Ejecutar las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. 5. Presentar a consideración de la junta directiva los proyectos de planes y programas de la fundación. 6. Presentar a consideración de la junta directiva el informe anual de actividades de la administración. 7. Presentar a consideración de la junta directiva el presupuesto anual de la fundación. 8. Proponer a la junta directiva la política de administración de personal mediante la creación de cargos y si es del caso mediante la fijación específica de remuneración. 9. Proponer a la junta directiva, las reglamentaciones internas de la dirección ejecutiva y las demás que se requieran para el funcionamiento de la fundación. 10. Proponer a la junta directiva el funcionamiento de las unidades o la suspensión de actividades de alguna de ellas de conformidad con el reglamento de la junta. 11. Celebrar los actos, convenios y contratos de cualquier naturaleza con la autorización de la junta directiva, o sin su autorización, hasta por las cuantías que ésta le haya autorizado. 12. Coordinar con el director médico nacional las actividades médicas, científicas y educativas de la fundación. 13. Velar por la conservación de los bienes y por la correcta aplicación de los recursos de la fundación. 14. Realizar los actos propios de administración de personal de la dirección ejecutiva. 15. Dirigir y coordinar las relaciones con las unidades cardioseguras que se instalen en el territorio nacional e impartirles las instrucciones pertinentes como: En desarrollo de jornadas nacionales e internacionales. En el suministro de informaciones estadísticas. En el suministro de insumos y equipos médicos. En el registro de miembros activos. En el suministro de la información y documentos y soportes contables. 16. Constituir mandatarios para todo tipo de asuntos administrativos, judiciales o extrajudiciales. 19. Las demás que le correspondan por la naturaleza de sus funciones. === Director médico nacional será quien haga las veces de suplente como representante legal de la fundación, presidirá todas las asambleas junto con el director ejecutivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 12 de noviembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2014 con el No. 16106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	LILIA ARMADIS PUENTES CAÑAS	C.C. No. 33.365.565
DIRECTOR MEDICO	RAFAEL DE JESUS VASQUEZ PORRAS	C.C. No. 6.776.138

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de noviembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2014 con el No. 16106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LILIA ARMADIS PUENTES CAÑAS	C.C. No. 33.365.565
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RAFAEL DE JESUS VASQUEZ PORRAS	C.C. No. 6.776.138

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ZULMA PIEDAD PUENTES CAÑAS	C.C. No. 1.049.609.445
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ANGELA ROCIO PUENTES CAÑAS	C.C. No. 33.378.926

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 12 de noviembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2014 con el No. 16106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS JULIO RAMIREZ TORRES	C.C. No. 80.230.032	141473-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 03 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	20782 del 03 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 08 de febrero de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	20989 del 08 de febrero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: P8551 Q8699

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $503.698.144,00

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 12:10:55
Recibo No. S001137410, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QAXvUnUwNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

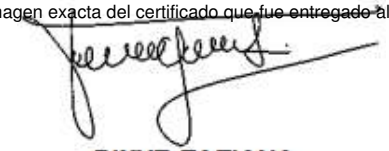
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Fundación Colombia Cardiosegura

INFORME DE ENTREGA DE PROCESO SMC-INDEPORTES-027-2025

Indeportes Boyacá

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA) PARA EL INSTITUTO DEPARATAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ.

Calle 152 No 13-10 int. 404 Bogota
Cra 1F No 40-195 oficina 321 Enterprise Towers Tunja - Boy.
Info@colombiacardiosegura.org
Comercial-1@colombiacaediosegura.org
3202215720-3023971078

Tunja, 20 de abril de 2026

Señores:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE EN BOYACÁ – INDEPORTES
Seguridad y salud en el trabajo
Ciudad

Cordial Saludo,

La **FUNDACIÓN COLOMBIA CARDIOSEGURA**, identificada con NIT 900813640-8, entidad que viene trabajando desde el año 2014 en la implementación de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en entidades públicas y privadas, hace entrega a satisfacción, cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos en el proceso **SMC-INDEPORTES-027-2025**.

Agradecemos de antemano la confianza depositada en nuestra entidad para ser su proveedor en la implementación de la zona cardioprotegida para **Indeportes**.

Manifestamos que fue un placer servirles y quedamos atentos a atender cualquier inquietud a través de nuestros canales de contacto.

Cordialmente,

LILIA ARMADIS PUENTES
Dirección Ejecutiva
FUNDACION COLOMBIA CARDIOSEGURA
info@colombiacardiosegura.org
comercial-1@colombiacardiosegura.org
3023971078 - 3202214720

NUESTRO EQUIPO

DESFIBRILADOR ZOLL AED 3	ENTREGADO
	**ZOLL AED 3:** Incluye baterías, electrodo unipadz (adulto-pediatrico), Bolso de transporte color verde, Kit primer respondiente: (maquinilla de afeitar, dispositivo plástico para ventilación, tijeras y una toallita). País origen USA GARANTIA EQUIPO 8 AÑOS VIDA UTIL DEL EQUIPO POR INVIMA 15 AÑOS VIDA UTIL ELECTRODO 5 AÑOS VIDA UTIL BATERIAS 4-5 AÑOS **SE ENTREGÓ CON TODA LA DOCUMENTACION PERTINENTE.** • **Manual del operador** • **Fiha técnica** • **Hoja de vida del equipo** • **Registro Invima**

GABINETE METALICO BANER PERSOLIZADO	ENTREGADO
	• Gabinete metalico con alarma • Banner personalizado con logo de la entidad • **Instalado correctamente en la entidad.**

BOTIQUIN	ENTRAGADO
• MORRAL BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS 	• Morral • Ambu Adulto • Ambu Pediátrico • Caja De Guantes • Linterna De Pupila • Tijeras De Trauma • Boquilla • Pañito

CAPACITACION CERTIFICADA	ENTRAGADO
• CAPACITACIÓN EVALUADA Y CERTIFICADA. • CAPACITACIÓN MANEJO DEL DEA + RCP + OVACE Y ACV 	Se realizo la capacitación el día 27 de marzo del presente año, en una jornada de 7:00am a 11:00 am para cuarenta profesionales de la entidad de indeportes

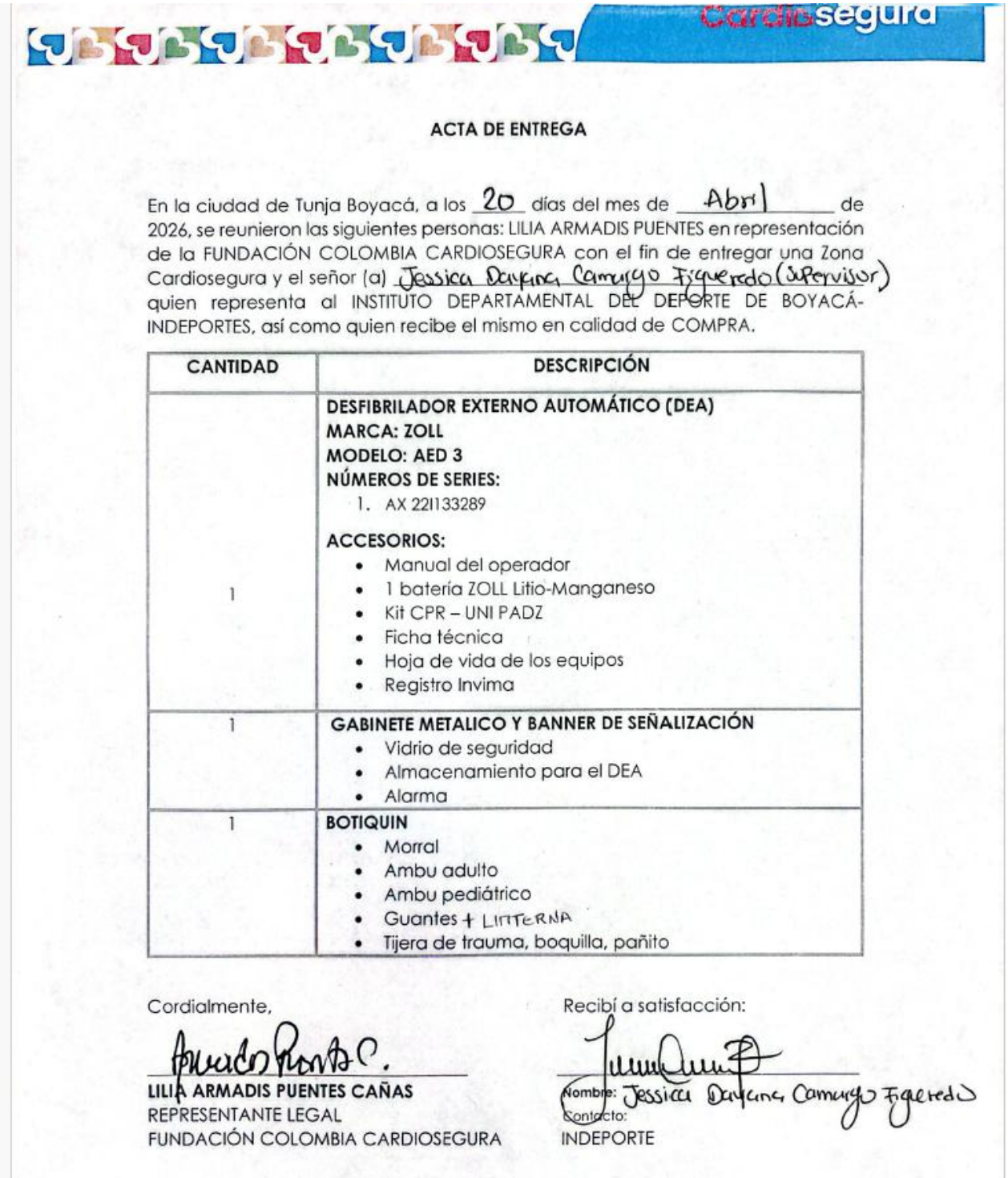
LISTADO DE PERSONAS CAPACITADAS Y CERTIFICADAS

NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA	NÚMERO DE DOCUMENTO
YURY ALEXANDRA GARZA TORRES	1049625531
EDWARD FERNANDO TAVERA SILVA	7188288
DAVID LEONARDO ROBLES ALVARADO	1049657686
SEBASTIAN BUITRAGO MEDINA	1049641601
HUGO CESAR CASTRO LARA	7174557
DIEGO ALBERTO CASTRO ARIAS	1015418365
LUIS FERNANDO TOVAR MOLINA	7184249
CRISTIAN YESID CARDENAS SUESCA	1002365754
JUAN PABLO ALVAREZ ROBLES	1007307103
ARLES MOLINA SAAVEDRA	4043598
JOHANA TAMARA PINZON	40047103

DAYANA VALENTINA VELANDIA MATAMOROS	1193350576
MARTHA ANDREA NIÑO MOLANO	1052386280
GERMAN ARTURO PIÑA CAMARGO	1049609717
ANDERSON YESID CHINOME ARCHILA	1052400804
MIGUEL ANTONIO MERCHAN BLANCO	7165158
JUAN LEONARDO FLOREZ SANDOVAL	79956181
YENNY PAOLA GALLO AVELLANEDA	1052398300
JUAN DAVID CORREDOR MARTINEZ	1049623641
JOHN ALEJANDRO CASTILLO ARIZA	1016090389
SANDRA YAQUELIN QUINTANA ROJAS	53008441
ADRIAN ORLANDO LEGUIZAMON JIMENEZ	1051212213
YUDY PAOLA RODRIGUEZ PUENTES	1054679423
TORRES PULIDO GEOVANI	1049607795
CUERVO SILVA FREDDY ENRIQUE	1052380117
SUAREZ GOMEZ DAVID	1053605473
CAMARGO FIGUEREDO JESSICA DAYANA	1053613499
MARTINEZ PAIPILLA ANGI CAROLINA	1057516538
JEREZ SIERRA SANDRA CAROLINA	33377315
TORRES FLOREZ ELIANA ROCIO	40049429
CRUZ RINCON MARTHA CECILIA	46373710
ROJAS DIAZ DIANA CAROLINA	46377507
MORENO MAHECHA MARIELA	51986242
PIMIENTO CARDENAS ROSA MARIVEL	52266189
CASTRO QUIROGA HECTOR VALERIO	6773485
ORTIZ ACUÑA WILINTON ROLANDO	7174070
CHALAPUD NARVAEZ CARLOS EFRAIN	7179805
CASTIBLANCO DIAZ LUIS ALBERTO	74184713
ALDANA TRIANA JUAN CARLOS	93203999
KENIA JULIETH BLANQUICET CASTELLANOS	1116804548

Esperamos haber cumplido a cabalidad con su requerimiento, quedamos atentos a cualquier duda e inquietud.

FORMATO DE ENTREGA



ACTA DE ENTREGA

En la ciudad de Tunja Boyacá, a los 20 días del mes de Abril de 2026, se reunieron las siguientes personas: LILIA ARMADIS PUENTES en representación de la FUNDACIÓN COLOMBIA CARDIOSEGURA con el fin de entregar una Zona Cardiosegura y el señor (a) Jessica Dayana Camargo Figueredo (Supervisor) quien representa al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ-INDEPORTES, así como quien recibe el mismo en calidad de COMPRA.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	**DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA)** **MARCA: ZOLL** **MODELO: AED 3** **NÚMEROS DE SERIES:** 1. AX 221133289 **ACCESORIOS:** • Manual del operador • 1 batería ZOLL Litio-Manganeso • Kit CPR – UNI PADZ • Ficha técnica • Hoja de vida de los equipos • Registro Invima
1	**GABINETE METALICO Y BANNER DE SEÑALIZACIÓN** • Vidrio de seguridad • Almacenamiento para el DEA • Alarma
1	**BOTIQUIN** • Morral • Ambu adulto • Ambu pediátrico • Guantes + LINTERNA • Tijera de trauma, boquilla, pañito

Cordialmente,

LILIA ARMADIS PUENTES CAÑAS
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN COLOMBIA CARDIOSEGURA

Recibí a satisfacción:

Nombre: Jessica Dayana Camargo Figueredo
Contacto:
INDEPORTE